



## de la provincia de Cáceres

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO - FRANCO - FRANCO - ¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

FRANQUEO  
CONCERTADO

Número 156

Miércoles 12 de Julio

AÑO DE 1944

### PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Palacio de Santa María. No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20. Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte. Número suelto, 50 céntimos de peseta. Número atrasado, 1 peseta.

## Gobierno de la Nación

En el «Boletín Oficial del Estado» número 183, correspondiente al día 1 de Julio de 1944, se publica lo siguiente:

ADMINISTRACION CENTRAL

### Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Sanidad

Circular por la que se hace pública la permuta de las plazas de Inspectores Farmacéuticos municipales de los Ayuntamientos de Salvatierra de Santiago y Talaván (Cáceres).

Solicitada la permuta de sus cargos por los Inspectores Farmacéuticos municipales de Salvatierra de Santiago y Talaván (Cáceres), don Heliodoro Pérez Sanguino y don Angel Pérez Regodón, respectivamente, se hace pública esta petición a los efectos prevenidos en el artículo 53 del Reglamento de 14 de Junio de 1935.

En el plazo de ocho días hábiles, contados desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», podrán formularse reclamaciones contra la misma.

Madrid, 21 de Junio de 1944.—El Director general, J. A. Palanca.

2394

En el «Boletín Oficial del Estado» número 189, correspondiente al día 7 de Julio de 1944, se publica la siguiente Orden:

### Ministerio de Trabajo

ORDEN de 1 de Julio de 1944, por la que se fija la cuantía del anticipo en relación con el Seguro de Enfermedad.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta elevada por el Consejo del Instituto Nacional de Previsión, en virtud de las facultades que confieren a dicho Organismo los artículos 130 y 131 del Reglamento de Seguro de Enfermedad para fijar la cuantía del anticipo de cada Seguro en la constitución del capital fundacional de la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. Los anticipos para cons-

tituir el capital fundacional de cincuenta millones de pesetas que determina el artículo 129 del Reglamento del Seguro, se llevarán a efec-

to con cargo proporcional a los excedentes de los diversos seguros en 31 de Diciembre de 1942, con arreglo a la siguiente distribución:

Seguros	Excedentes	Anticipo
Extinguído Retiro Obrero .....	4.385.969'26	1.333.512'65
Maternidad .....	4.23.104'35	1.314.399'17
Accidentes .....	8.622.490'08	2.621.586'91
Subsidios Familiares .....	14.586.748'42	43.656.198'65
Subsidio de Vejez .....	3.533.418'52	1.074.302'62
<b>TOTALES .....</b>	<b>164.451.730'63</b>	<b>50.000.000'00</b>

Segundo. Los anticipos se realizarán en metálico y no devengarán interés alguno.

Tercero. El plazo de devolución será de diez años y comenzará a contarse a partir del tercer año de la implantación del Seguro.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 191, correspondiente al día 8 de Julio de 1944, se publica lo siguiente:

ADMINISTRACION CENTRAL

### Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Administración Local

Designando a los señores que se relacionan para la provisión de las plazas vacantes de Depositarios de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el párrafo segundo del artículo primero de la Ley de 23 de Noviembre de 1941, y en resolución del concurso general convocado al efecto, esta Dirección ha verificado las siguientes designaciones de Depositarios de Fondos de Administración Local para las plazas que a continuación se expresan:

Número, concursantes y Depositaria que se les adjudica

1. Don Santiago Laespada Amunárriz, Diputación de Vizcaya.
2. Don Francisco Martín Ruiz, Ayuntamiento de Málaga.
3. Don Jesús Fariña Guitián, Vicalvaro (Madrid).
4. Don Pablo Crespo Cidoncha, Diputación Ciudad Real.

Dios guarde a V. I. muchos años Madrid, 1.º de Julio de 1944.—GIRON DE VELASCO.

Ilmo. Sr. Director general de Previsión.

2465

5. Don Francisco Martín Alonso, Diputación de Valladolid.
6. Don Monserrate Vich Mercedal, Ayuntamiento P. de Mallorca.
7. Don Juan Morales Quijano Gutiérrez, Diputación de Santander.
8. Don Valeriano Echevarría Sorondo, Tolosa (Guipúzcoa).
9. Don Martín García Lanzas, Ayuntamiento de Jaén.
10. Don José Facenda Rodríguez, Ayuntamiento de Cuenca.
11. Don Francisco Segura Carbonell, Elche (Alicante).
12. Don Mamés Cisneros Cunchillos Sabadell (Barcelona).
13. Don Faustino de la Peña Susiac, Villaverde (Madrid).
14. Don Rufo Eguilegor Portu, Játiva (Valencia).
15. Don Emijiano Zulaica Berasategui, Pasajes (Guipúzcoa).
16. Don Antonio Plácido Martín Camacho, Bollullos del Condado (Huelva).
17. Don Manuel Casani Luque, Baena (Córdoba).
18. Don Antonio Thiery Sánchez, Villanueva del Río (Sevilla).
19. Don Felipe Tinoco de Castilla y Torres, Zafra (Badajoz).
20. Don Agustín Amantegui Belauzarán, Irún (Guipúzcoa).
21. Don Jaime García Marrón Laria, Miranda de Ebro (Burgos).
22. Don Antonio Patalló Miranda, Grado (Oviedo).
23. Don Antonio Sánchez Cañete y Sánchez, Alcalá la Real (Jaén).

24. Don Raimundo Belzunce Lizárraga, Calahorra (Logroño).
25. Don Mamerto Luzárraga Mardarieta, Bermeo (Vizcaya).
26. Don Francisco Javier Quintanilla Flores, Lora del Río (Sevilla).
27. Don Tomás Pujol Casals, Berga (Barcelona).
28. Don Abundio Marín Solanot, Calatayud (Zaragoza).
29. Don Federico Díaz Díaz, Oliva de la Frontera (Badajoz).
30. Don Miguel Badal Ballarà, Calella (Barcelona).
31. Don Antonio Bolta Torres, Denia (Alicante).
32. Don Joaquín Hernández Amorós, Villena (Alicante).
33. Don Manuel Barea Siles, Martos (Jaén).
34. Don Carmelo Serrano Sánchez, Callosa de Segura (Alicante).
35. Don Antonio Alonso Franco, Aranjuez (Madrid).
36. Don Anacleto Brazal Acosta, Daimiel (Ciudad Real).
37. Don Eduardo Ortega Baraja, Ayuntamiento de Avila.
38. Don Vicente Girón Moragón, Villarrobledo (Albacete).
39. Don Eusebio González de Miguel, Covaleta (Soria).
40. Don Pablo Ortueta Alzaga, Durango (Vizcaya).
41. Don Aurelio Horta Acevedo, Almadén (Ciudad Real).
42. Don Antonio Domínguez Padilla, Vélez Málaga (Málaga).
43. Don Bartolomé Rodríguez Rodríguez, Montijo (Badajoz).
44. Don Cristóbal Canalejo Casjells, Ponferrada (León).
45. Don Juan Vergés Homet, Mollet (Barcelona).
46. Don Manuel Ruiz Guerrero, Santisteban del Puerto (Jaén).
47. Don Juan Díaz Cano y García de Mateos, La Solana (Ciudad Real).
48. Don Pascual Andréu Ballester, Torrente (Valencia).
49. Don Dionisio Babio Lambarrí, Portugalete (Vizcaya).
50. Don Augusto García Fernández, Tarifa (Cádiz).
51. Don Ramón Cuenca Sierra, Adra (Almería).
52. Don José Antonio Lence Pando, Villaviciosa (Oviedo).
53. Don Jorge Almagro Aguilar, Arahal (Sevilla).
54. Don Jaime Fernández Tuñón, Lena (Oviedo).
55. Don Pedro Navaza Taibo, Betanzos (Coruña).
56. Don Eleuterio Escandón González, S. M. del Rey Aurelio (Oviedo).



57. Don Eleuterio Sanchís Carles, Amposta (Tarragona).

58. Don Pedro de Peralta y Torres Cabrera, V. de la Serena (Badajoz).

59. Don Florencio Martín Tesorero Ruiz, Mora (Toledo).

60. Don Juan Castañer Casasnovas, Sóller (Baleares).

61. Don Abraham Trujillo Salazar, Cabildo Insular de la Gomera.

62. Don Francisco Gutiérrez Núñez, Archidona (Málaga).

63. Don Juan Núñez Simancas, Cabeza del Buey (Badajoz).

64. Don Manuel García Vargas, Constantina (Sevilla).

65. Don Alberto Peña López, Bausauri (Vizcaya).

66. Don Sebastián Pérez Bellido, Porcuna (Jaén).

67. Don Eugenio Ayala Muñoz de la Peña, Cercedilla (Madrid).

68. Don Oscar García Sánchez, Avilés (Oviedo).

69. Don Francisco Archillas Jiménez de Córdoba, Cullera (Valencia).

70. Don José Malo de Molina Jiménez, Torredelcampo (Jaén).

71. Don José María Porras Chica, Mancha Real (Jaén).

72. Don Juan Porcar Libreros, V. de los Infantes (Castellón).

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y a los del recurso de alzada que, contra los nombramientos efectuados, puede interponerse ante el Ministro de la Gobernación, en el término de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de éstos en el «Boletín Oficial del Estado»; siendo de advertir que estas designaciones no surtirán efectos hasta que resueltos los recursos que puedan promoverse contra las mismas, se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de Julio de 1944.—El Director general, Carlos Piniña.

2473

## GOBIERNO CIVIL

### SECRETARIA

#### Negociado 3.º

Según participan a este Gobierno los Alcaldes de los pueblos que se citan, se hallan depositados de su orden, en poder de un vecino, los semovientes que a continuación se reseñan, por haberse aparecido en aquellos términos municipales, sin dueño conocido.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo que determina el artículo 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la Administración y régimen de las reses mostrencas; advirtiendo que en caso de no presentarse sus dueños a recogerlos, dentro del plazo señalado en el artículo 14, se venderán en pública subasta, la cual ha de celebrarse en la Casa Ayuntamiento del pueblo donde los animales se hallan depositados.

Cáceres, 11 de Julio de 1944.—El Gobernador Civil, LUIS JULVE CEPERUELO.

#### CABEZABELLOSA

##### Señas de los semovientes

Una jaca, edad cerrada, sin crin, pelo castaño, de 1'25 de alzada, con estrella blanca pequeña en la frente y mancha también blanca en la pata derecha, sin hierro ni señal.

(7 pstas.)

2472

#### DELEITOSA

Jumento entero, edad 4 años, pelo rucio, alzada regular, señas particulares: orejas grandes y parradas y herrado de las cuatro extremidades.

(5 pstas.)

2477

#### MONTANCHEZ

Una cerda de diez meses, orejisa, pelada.

Una yegua, cerrada, castaña oscura, con señales de botones de fuego en la paleta derecha y el hierro de la Compañía El Fénix.

(7 pstas.)

2485

### Parque de Intendencia

#### ANUNCIO

Hasta el día veintiséis del mes actual y a las once horas, se admiten ofertas para tomar parte en el concurso para adquisición de los artículos necesarios al servicio de este Establecimiento y sus Depósitos, durante el mes de AGOSTO próximo, en las cantidades y condiciones que se expresan en los pliegos que están de manifiesto en las oficinas del Detall, a disposición de quienes lo necesiten.

Cáceres a cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—EL COMANDANTE DIRECTOR.

(17'60 pstas.)

2434

### Juzgados Militares

#### Requisitoria

Por la presente, dimanante del Sumarísimo Ordinario del corriente año, sobre robo cometido durante la noche del 30 de Abril último, en la finca «Santo Tomás», del término de Torrejón el Rubio (Cáceres), propiedad de don Patricio Hernández Agero, consistente en 250 pesetas en metálico, 7 arrobas de tocino, 23 kilos de chorizo, 3 idem de lomo, 2 jamones como de unos 20 kilos, 2 arrobas de aceite en 2 garratas, 5 docenas de huevos metidos en un cántaro, 1 plato de porcelana de los llamados barco, 1 costal de harina integral como de unos 50 kilos, 1 manta blanca de lana llamada cobertores, 1 toalla afelpada azul, 6 botes de conservas de diferentes clases, unos pantalones de pana negra de cordoncillo, 1 camisa de cabanero clase otomán, con lista color lila, unas botas de material, también de cabanero, de color marrón, 1 sombrero negro, unas aguderas de esparto y otro par de pantalones de pana; se interesa la recuperación de los efectos sustraídos y la detención e ingreso en la Prisión de Cáceres de persona o personas en poder de las cuales fuesen hallados, y se cita a ésta y a los autores del hecho, cuyas señas personales, son: un hombre de 28 a 30 años de edad, estatura pequeña, bien parecido, moreno, viste traje chaqueta género gris, pantalón de pana, zapatos negros y leguis; otros dos hombres más altos y gruesos, vestidos igual que el anterior, como de 35 a 40 años de edad, de comparecencia en este Juzgado Militar Eventual, sito en Puerta de Berrozana, número 5, Plasencia (Cáceres), en el término de 15 días, al objeto de entender con las diligencias que en justicia fueran procedentes, prevenidas que les parará el perjuicio que en derecho haya

lugar y serán declarados rebeldes si no comparecieran.

Plasencia a 7 de Julio de 1944.—El Comandante Juez Instructor, Justo Pablos García.

2460

#### Requisitoria

Por la presente, dimanante del Sumarísimo Ordinario del corriente año, sobre robo cometido durante la noche del 26 del pasado Marzo en la finca «Oreganal», del término de Torrejón el Rubio (Cáceres), propiedad de don Cipriano Rodríguez Arias, consistente en 46 kilos de harina, 50 de garbanzos, 3 jamones, 17 kilos de tocino, 11'50 de chorizos, 5 panes, un peine, una caja de lápices negros, una petaca de material, 1.700 pesetas en billetes de 100, una escopeta de dos cañones, fuego central, marca M. Lebastani, número 1.567, calibre 12, 40 cartuchos cargados de perdigón, unos gemelos con funda, un antejo del rifle, 12 pliegos de papel y unas tarjetas con iniciales o membrete de don Cipriano Rodríguez Arias, una caja de puros, otra de cigarrillos emboquillados, un puchero de porcelana de cuatro litros, una chaqueta y un chaleco de caballero color azul marino, 2 abrigos de señora, uno azul y otro oscuro, 2 sábanas de lienzo, 2 sábanas de lino, 4 fundas de almohadones de lienzo, una tijera de costura, varios botes de conserva, 12 botellas de vino, marca La Rioja, 6 libras de chocolate, una bolsa de hilo de coser de varios colores, 4 mantas, tres de ellas blancas, con listas encarnadas, vulgarmente llamadas cobertores de Palencia y la otra negra, con rayas blancas; se interesa la recuperación de los efectos sustraídos y la detención e ingreso en la Prisión de Cáceres de persona o personas en poder de las cuales fuesen hallados, y se cita a ésta y a los autores del hecho, cuyas señas personales, son: un hombre de 28 a 30 años, de estatura regular, delgado y semblante despejado, algo rubio vestido con traje completo de pana rayada negra, botas de campo con hevilla abrochada al lado, leguis color marrón y boina bilbalna azul; otro moreno, bastante alto, fuerte, de unos 30 años, barba bien poblada, vestido igual que el anterior, con sombrero claro; otro de estatura regular, de unos 35 a 40 años, moreno, barba poblada, vestido igual que los anteriores y además con zahones de cuero y sombrero oscuro, de comparecencia en este Juzgado Militar Eventual, sito en Puerta de Berrozana, número 5 Plasencia (Cáceres), en el término de 15 días, al objeto de entender con las diligencias que en justicia fuera procedente, prevenidas que les parará el perjuicio que en derecho haya lugar y serán declarados rebeldes si no comparecieran.

Plasencia a 7 de Julio de 1944.—El Comandante Juez Instructor, Justo Pablos García.

2461

### Juzgados

#### JARANDILLA

Don Félix Fernández Cáceres, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta villa de Jarandilla y su partido accidentalmente.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Catalina García Pascual, se sigue expediente de inscripción de defunción de su esposo Demetrio Sánchez Martín, el cual

desapareció del pueblo de Madriga de la Vera, el día 16 de Septiembre de 1936, rogando a todas las Autoridades tanto Civiles como Militares y público en general, participen a este Juzgado si conocen el actual paradero de dicho individuo, pues así lo tengo acordado por providencia de este día acordada en dicho expediente.

Y para que conste expido el presente en Jarandilla a 4 de Junio de 1941.—Félix Fernández.—El Secretario, Francisco Martín.

2427

#### CACERES

Don Luis Pita Gandarias, accidental Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: Que por el presente, se ofrece el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a la persona que sea dueña de la vaca que sobre las siete horas y treinta minutos del día 28 de Mayo pasado, fué arrollada por el tren número 2, de Madrid a Valencia de Alcántara, en el kilómetro 341 de la Vía Férrea de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 142 de los de este año, por daños.

Dado en Cáceres, 5 de Julio de 1944.—Luis Pita.—El Secretario, Manuel de Lis.

2430

#### LLERENA

##### Cédula de citación

Eu virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción accidental de esta ciudad y su partido en providencia de esta fecha dictada en el sumario que se instruye con el número 12 de 1944, por el delito de robo de una mula propiedad del vecino de Valencia de las Torres, Antonio Escudero Ruiz, la cual fué sustraída de la cuadra de su domicilio en la noche del 27 al 28 de Enero último; se cita por medio de la presente a Pedro Fuentes García, que consta tener su domicilio en Cáceres, calle de Canterías, número 12, donde no ha sido hallado, para que dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción con el fin de ser oído en indicado sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifica ni acredita causa legítima que se lo impida la orden de citación, podrá convertirse en orden de detención.

Llerena a cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario Judicial, Félix Jabato.

2438

#### CACERES

Don Luis Pita Gandarias, Abogado, accidental Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: Que por Vicenta Manzano del Amo, mayor de edad, natural y vecina de esta capital, se ha acudido a este Juzgado con el correspondiente escrito solicitando la instrucción del oportuno expediente sobre muerte de su esposo Juan Longino Guillén Moreno, natural y vecino también de esta capital, hijo de Remigio y Bárbara, en el que hace constar que falleció el dieciocho de Agosto de mil novecientos treinta y seis, a consecuencia del Glorioso Movimiento Nacional, sin que fuera ins-



crita su defunción porque no constaba en aquellos momentos de una manera fehaciente; en su vista, por el este Juzgado se interesa de todas cuantas personas puedan dar algún antecedente o noticias sobre el actual paradero o muerte de Juan Longino Guillén Moreno, lo pongan en conocimiento de este Juzgado en el término de quince días, a los efectos legales procedentes.

Dado en Cáceres a seis de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Luis Pita.—El Secretario, P. H., Narciso Valle. 2445

## CACERES

Don Luis Pita Gandarias, Juez municipal accidental de esta ciudad en funciones.

Por el presente se cita y llama al autor o autores del hurto de un marco de ventana y de una puerta en la casilla número 8 del ferrocarril, ocurrido el día dos del actual, para que comparezcan en este Juzgado el día veinte de los corrientes y hora de las diez y media, a la celebración de juicio de falta por indicado hecho, apercibiéndole que de no concurrir les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y encargo a los individuos de la Policía Judicial, practiquen gestiones encaminadas a averiguar quienes sean los autores de tal hurto, y si lo consiguen lo participen a este Juzgado.

Dado en Cáceres a cinco de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez municipal accidental, Luis Pita.—El Secretario, Angel Alvarez. 2462

## CACERES

### Requisitoria

Silva Montaña, Ana, y González Torres, Teresa, (a) La Chata, gitanas, sus labores, de 35 y 22 años de edad, respectivamente, natural de Badajoz la primera, y de Alcázar de San Juan la segunda; la primera, hija de Juan y Josefa, y la segunda, de Antonio y Concepción, procesadas en el sumario número 81 de los de este año, sobre estafa, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerán ante este Juzgado de Instrucción de Cáceres, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, en otro caso, serán declaradas rebeldes en referido sumario.

Cáceres, nueve de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez de Instrucción, Luis Pita.—El Secretario, Manuel de Lis. 2481

## ALCANTARA

Don Jerónimo Hernández Acosta, Juez de Primera Instancia accidental de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en expediente de exacción de costas de causas contra Norberto Flores García, por el delito de incendio, se ha acordado la venta en pública subasta, por el tipo de su tasación, de la casa que a continuación se describe, de la propiedad del deudor. Casa en la calle de Ramón Rosado, número 10, del pueblo de Villa del Rey; que linda por la derecha entrando, con otra de herederos de Cruz Reguero; izquierda, la de Francisco Estévez y otro, y espalda, con dependencias de Francisco Estévez y otros; consta de dos pisos

y varias habitaciones, y mide una superficie aproximada de tres metros de fachada por seis de profundidad; valorada en la cantidad de dos mil pesetas. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día doce de Septiembre próximo y hora de las doce de su mañana. Se advierte al público que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación. Que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad de la finca, por lo que será de cuenta del rematante proveerse de ellos.

Dado en Alcántara a cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia accidental, Jerónimo Hernández.—El Secretario, R. Acosta. 2478

(56 pstas.)

2478

# Alcaldías

## CAÑAMERO

### Anuncio

Encontrándose servida interinamente la plaza de Voz pública y Enterrador de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 600 pesetas, por acuerdo de la Comisión Gestora del mismo, se saca a concurso para su provisión en propiedad.

El concurso se ajustará en un todo a lo dispuesto en la Ley de 25 de Agosto de 1939, y Ordenes del Ministerio de la Gobernación de 30 de Octubre y 17 de Noviembre del mismo año.

Para tomar parte en el concurso será requisito indispensable, ser español, mayor de 21 años, y demostrar ante el Tribunal que se nombre conocimientos de aptitud suficiente, a juicio de éste, para el desempeño de la plaza.

Las instancias se dirigirán al Sr. Alcalde, hechas de puño y letra del solicitante y se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañando a la misma los documentos siguientes:

Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía y otro de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedido por el Jefe Local de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., pudiendo acompañar además los documentos que se estimen oportunos para acreditar méritos.

Cañamero, 28 de Junio de 1944.—El Alcalde, José Corales. 2375

2375

## SANTIBAÑEZ EL ALTO

A tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del vigente Estatuto Municipal, el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de su pleno celebrada el día primero del actual mes, ha procedido a la designación de los vocales natos de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento General de Utilidades, resultando corresponder a los señores siguientes:

De la parte real

Don Félix Martín Martín, don Aniceto Bonilla Martín, don Arturo Sánchez Cobaleda, don Germán

Martín Martín y don Francisco Sánchez Martín.

De la parte personal

Parroquia única

Don Anastasio Bonilla Bonilla, don Juan Bonilla Martín y don Alfredo Martín González.

Asimismo quedan expuestas al público las relaciones de mayores contribuyentes que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general, advirtiéndose que durante el plazo de siete días hábiles, se admitirán por el Ayuntamiento las reclamaciones que contra aquéllas se presenten por los interesados legítimos.

En Santibáñez el Alto a 3 de Julio de 1944.—El Alcalde, Germán Martín.—P. A. del A. P., el Secretario, Emilio Costumero Vecino. 2429

2429

## ABADIA

### Edicto

El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesión celebrada el día quince del actual, a tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto Municipal, procedió a la designación de los vocales natos de las Comisiones de Evaluación del Repartimiento General de Utilidades, resultando corresponder a los señores siguientes:

parte real

Doña María Dávila García, mayor contribuyente por rústica, domiciliada en el término.

Don José Flores Miña, mayor contribuyente por rústica, con domicilio fuera del término.

Don Luis Málaga Sánchez, mayor contribuyente por urbana, domiciliado en el término.

Don Alberto Morales Zancas, mayor contribuyente por industrial, domiciliado en el término.

Parte personal

Don Juan Marín Amores, mayor contribuyente por territorial, con domicilio en el término.

Don Lázaro Hernández Nieto, mayor contribuyente por urbana, con domicilio en el término.

Don Adrián Hernández Nieto, mayor contribuyente por industrial, con domicilio en el término.

Asimismo quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de siete días, los documentos administrativos que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos de reclamación en el plazo de cinco días hábiles, ante esta Alcaldía, para ante el Tribunal Económico Administrativo, conforme al artículo 490 del citado cuerpo legal.

Abadía a 30 de Junio de 1944.—El Alcalde, Serafín Málaga. 2409

2409

## GATA

### Anuncio

El día primero de Agosto próximo y hora de las nueve, diez, once y doce, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, las primeras subastas de aprovechamientos de pastos, durante los años forestales de 1944-45, 1945-46, 1946-47, de los Montes de la pertenencia de estos propios denominados BALDIO CABRIL, EJIDO HELECHOSO, SIERRA Y BALDIO ALMENARA, por los tipos de tasación anual de DOS MIL CIEN-

TO VEINTICINCO, DOS MIL CIENTO VEINTICINCO, TRES MIL SETECIENTAS QUINCE Y OCHOCIENTAS CINCUENTA pesetas, respectivamente, y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las subastas serán a pliego cerrado, con sujeción al presente modelo de proposición observándose en las mismas las reglas establecidas en el art. 14 del Reglamento de 2 de Julio de 1924.

### Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con cédula personal corriente que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas para la subasta de los aprovechamientos de pastos del Monte....., y año forestales de 1944-45, 1945-46 y 1946-47, ofrece satisfacer por el aprovechamiento la cantidad de..... pesetas..... céntimos (en letra).

Gata a 10 de Julio de 1944.—El Alcalde, (ilegible). 2476

(40 pstas.)

2476

## COLLADO DE LA VERA

### Edicto

El día 29 del mes en curso y hora de las doce del mismo, tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Corporación Municipal, la primera subasta del aprovechamiento de pastos de la Dehesa Rivero Salgado, de estos propios, para el año forestal 1944 45, con sujeción estricta a los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que obran en el expediente respectivo, los cuales estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, cinco días anteriores al de la celebración de la subasta.

La subasta será ejecutada por el sistema de pujas a la llana y con las formalidades que establecen el vigente Reglamento de 2 de Julio de 1924 y lo preceptuado también en los artículos 84 al 91 de las instrucciones dictadas por Decreto de 17 de Octubre de 1925.

Si no tuviera efecto esta primera subasta, se celebrará una segunda a los diez días siguientes.

Lo que se anuncia al público en general, para conocimiento y mayor concurrencia de licitadores.

Collado de la Vera a 8 de Julio de 1944.—El Alcalde, E. Sánchez. 2479

(37 pstas.)

2479

## MONTANCHEZ

El día dos del corriente perdió una jaca castaña, de seis años, más de la alzada, sin hierro alguno, propiedad de Andrés Bautista Gómez.—Luciano Lozano. 2744

(5 pstas.)

2744

## LOGROSAN

### Edicto

La Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 8 del actual, acordó celebrar feria de toda clase de ganados en esta villa los días 4, 5 y 6 de Agosto, a cuyo efecto se facilitarán colocaciones para aquellos, en las proximidades del campo donde han de celebrarse.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logrosán a 9 de Julio de 1944.—El Alcalde, Diego Roperó. 2480

2480



## CACERES

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en el cuarto trimestre del año pasado y que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo mandado.

Sesión de 2 de Octubre

Preside el Alcalde don Hilario Muñoz Dávila. Fué aprobada el acta de la sesión anterior y las cuentas de las obras realizadas por Administración en la anterior semana, siéndolo también varias facturas previo informe de la Intervención por artículos y efectos facilitados al Ayuntamiento.

Previo dictamen de la Comisión de Ornato se autorizó a Francisco Márquez Bernaldo, a Matilde Rojo y a Valeriano Martín, para efectuar obras en edificio de su propiedad.

Se designó para formar parte de las Mesas de Subasta al Concejal don Javier García Téllez.

Sobre instancia del contratista de la construcción de la antigua estación de autobuses sobre devolución de fianza se acordó quede constituida la que ha de garantizar los arreglos de aquella estación que ordene la Alcaldía cuya cantidad alcanza a 4.490 pesetas con 25 céntimos, acordándose también que por el señor Blanco, se haga entrega de la totalidad de los locales de dicha estación completamente libres y desocupados y que una vez hecho ésta será ocasión de la devolución de fianza.

A la Comisión de Régimen pasó la instancia del Auxiliar Investigador interino Francisco Acedo y se concedió la excedencia voluntaria por más de un año y menos de diez al Auxiliar Sepulturero Manuel Sánchez.

Se dió de baja a petición propia en el padrón Municipal a Francisca Cerro Diosa, por haber sido trasladada a Madrid.

Se acordó de conformidad con lo informado por el Jefe de la Oficina Recaudatoria, dar de baja en el padrón de vigilancia de alcantarillado a Gerardo Iglesias y a Modesto Bravo Breña.

Para informe a la Comisión de Régimen pasó informe del Interventor de Fondos Municipales relacionado con descuento a Guardias Municipales por los uniformes que se les facilitan.

Se acordó anunciar en subasta el arrendamiento de terrenos propiedad del Ayuntamiento en la Vega del Mocho.

Sesión de 8 de Octubre

Preside el Alcalde don Hilario Muñoz Dávila, aprobándose el borrador del acta de la sesión últimamente celebrada, siéndolo también las cuentas realizadas por administración por obras municipales.

Se acordó conceder al Guardia Lorenzo Moreno, el que adapte uniformes ya usados al arreglo de otros.

Previo informe de la Intervención se aprobaron varias facturas de efectos y cosas suministradas al Municipio.

Previo informe de la Comisión de Ornato se acordó conceder licencia para hacer obras a José María Acha, a doña Carmen Rodríguez y doña Pilar González, Ramiro Temudo y Teresa Rincón.

Se acuerda dar de baja en el Padrón de vichos a su instancia a Encarnación Álvarez Simón.

Se señaló el orden del día para la sesión Plenaria que ha de celebrar el Ayuntamiento con carácter de ordinaria el día 11 del actual por ser festivo el 10.

Se aprobó el proyecto de replanteo del último tramo del colector de alcantarillado de esta capital enviado por la Excmo. Diputación Provincial.

Se aprobó la propuesta del Jefe de la Oficina de Ensanche y Reforma Interior encaminada a la unificación de Negociado en la tramitación de expedientes de obras.

Sesión del día 13 de Octubre

Preside el Alcalde don Hilario Muñoz Dávila, siendo aprobada el acta de la última sesión celebrada, la cuenta de los trabajos ejecutados por administración y varias facturas informadas por la Intervención por suministros hechos al Municipio.

Previo dictamen de la Comisión de Ornato se autorizó a varios vecinos para la instalación de puestos de venta de castañas asadas, negándose esta misma autorización a otros.

De conformidad con lo informado se desestima la instancia de Tomás Villa, que solicita ser colocado en este Municipio.

Fueron aprobadas las cuentas de socorro facilitados a pobres transeuntes y la de bagajes facilitados a individuos de la Guardia Civil, acordando sean remitidas a la Diputación Provincial.

Por haber resultado desiertas las subastas de adquisición de escobas retamas para el chamuscado de cerdos, y dada la urgencia de su adquisición se autorizó al Concejal Inspector del Matadero para adquirir directamente.

Se concedió al Sindicato Español Universitario de Salamanca, 250 pesetas como donativo a la Revista que viene publicando.

Fueron anulados los recibos de consumo de exuradio de doña Luisa Torres Galeano, por haberse justificado que la finca que corresponde no esta en condiciones de habitabilidad.

Sesión de 20 de Octubre

Preside el Teniente de Alcalde don Javier García Téllez; la Comisión quedó enterada de la delegación del Alcalde propietario, aprobando el acta de la sesión anterior y las cuentas de los trabajos ejecutados por administración en la anterior semana, siéndolo también varias facturas de suministros hechos al Municipio informadas todas por la Intervención Municipal.

Previo dictamen de la Comisión de Ornato se concedieron licencias a Francisco Arias para hacer obras y a don Miguel Chaves, don Juan Ferrandiz, donifacio Avila, Manuel Herrero y Basilio Sánchez, para colocar muestras anunciadoras de su industria, y desestimando las peticiones de María Galán y Máximo Solano, para establecer puestos de venta, a don Florentino Godoy, para construir un refugio, autorizando a doña Carmen Rodríguez Ramírez, para variar el trazado del alcantarillado de un inmueble de su propiedad en la plaza de América.

Fué aprobado otro dictamen de la Comisión de Régimen Interior, sobre pensión a Ramona Grande, viuda del que fué Guardia municipal Investigador de Arbitrios, Luis Criado.

La Comisión queda enterada del anuncio publicado por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, sobre reclamación hecha por el Procurador don José Ramírez Cárdenas, en nombre de los herederos del señor Conde de Torrearia, sobre cuotas del Impuesto de Utilidades, y otra formulada por don Fernando Vega Bermejo, en vista de haberse desestimado la reclamación

que sobre el Reparto de Utilidades hizo en nombre de los herederos de expresado señor Conde de Torrearia; asimismo quedó enterada de otra resolución de expresado Tribunal, en reclamación formulada por la Sociedad Anónima Mirat, desestimando la reclamación que formuló.

Se concedió licencia al Oficial de Secretaría don José María Quirós, de un mes, negándose la solicitada de cuatro meses a don León Carriches Pérez, en vista de lo informado por el señor Interventor.

Se acordó dar de alta en el padrón de vecinos a Luisa Roca de la Fuente.

Fué anulado, previo informe del Jefe de la Oficina Recaudatoria, el recibo de contribuciones especiales, extendido a la Cruz Roja de esta capital.

Se acordó pase a dictamen del Abogado Asesor de este Ayuntamiento, la instancia de don Vicente Muriel Franco, adjudicándosele a este señor provisionalmente la subasta de los terrenos sitios en Vegas del Mocho.

Se concedió perpetuidad de nichos a Joaquín Muriel y Marcos Marriño.

Sesión de 27 de Octubre

Preside el Alcalde don Hilario Muñoz Dávila, siendo aprobada el acta de la sesión anterior y las cuentas de lo invertido en obras realizadas por administración en la semana anterior y varias facturas por suministros hechos a este Ayuntamiento, informadas por la Intervención.

Previo dictamen de la Comisión de Ornato, se autorizó a Julián Belvís para instalar un aparato de columpios, a varios para establecer puestos de venta y asado de castañas, en diferentes puntos de la capital, negándose a otros por las razones que se indican instalar puestos análogos.

Previo dictamen de la Comisión de Régimen Interior, se acordó nombrar, con el carácter de interino, a Angel Gutiérrez García, Oficial Electricista y que en los próximos presupuestos se cree una plaza de Inspector de Talleres y Obras Municipales, en que también con el carácter de interino se ha de nombrar a expresado señor, cesando en la primera.

Fué aprobada la distribución de fondos correspondientes a los meses de Octubre y Noviembre, propuesta por el señor Interventor.

Se accedió a satisfacer el quinquenio correspondiente al Investigador de Arbitrios, Juan Navareño.

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda la instancia de Juan José Sánchez Calzada, Investigador de Arbitrios. Por haber sido declarada desierta la subasta de pavimentación y alcantarillado de las calles de Gallejos y Horno, ya celebradas, se acordó anunciarla nuevamente.

Se acordó dar de baja en el padrón de consumo en el extrarradio, por las razones que se indican, a Alberto Villares y Luis Villapeseñ.

Se acordó conceder socorro a la Delegada Provincial de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. para la adquisición de canastillas, que serán repartidas a familias necesitadas.

Se aceptó el convenio hecho por el señor Alcalde y los comisionados para la formación del Repartimiento de Utilidades, relacionados con las dietas que por aquel trabajo ha de satisfacerles.

Se dió un amplio voto de confianza a la Presidencia para que proceda a la designación de Arquitectos que han de hacer el proyecto de casas protegidas sobre lo que estaba destinado a estación de autobuses.

Se acuerda contribuir con 350 pesetas a la Revista semanal de la Mujer, titulada «Medina», siendo aprobado seguidamente el reparto de las existencias del Pósito de esta capital, hecho por la Comisión designada para ello.

Se acuerda acceder a lo interesado por el Patronato Local de Formación Profesional, de satisfacer los gastos de casa habitación que ha de ocupar un Maestro de aquella Entidad.

Se concedió la perpetuidad de un nicho a Antonio Canelo Sanguino.

Se acordó dar de alta en el padrón como vecino a Benito Solana Gil, Antonio Díaz Hernández y Rodrigo Martín Piris.

Sesión de 3 de Noviembre

Preside el Alcalde don Hilario Muñoz Dávila, siendo aprobado el borrador del acta de la sesión anterior y las cuentas de las obras realizadas por administración durante la anterior semana, siéndolo también, previo informe del Interventor, las cuentas presentadas por la Imprenta Moderna y el Sindicato de Ganadería.

Aprobando dictamen de la Comisión de Ornato, se desestiman las instancias de Juan Rentero y otros, solicitando establecer puestos de venta de castañas asadas, autorizando a Emilio Camacho para realizar obras, desestimando la de Vicente Caballero, que interesaba permiso para la venta de cuadros y ampliaciones en la puerta del Mercado; se accedió a que Sixto Corrales establezca un anuncio luminoso de su industria y a Juana Iglesias para establecer un puesto de castañas asadas, desestimando otras instancias de venta ambulante por la capital.

La Comisión Permanente quedó enterada de la Circular sobre renovación de los Vocales Alcaldes de la Mancomunidad Sanitaria.

Se concedió al Director Nacional de la Entronización del Sagrado Corazón de Jesús de la Iglesia de Cristo Rey, 500 pesetas para la restauración de dicha Iglesia.

Acordóse, en vista de una certificación del Arquitecto municipal que se inscriba en el Libro de Inventario de Bienes municipales y en el Registro de la Propiedad los terrenos propiedad de este Ayuntamiento, sitios en la Avenida del Oeste, donde se está construyendo la Estación de autobuses.

Se acordó citar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para el día 6 del actual, para resolver sobre la construcción de un Grupo de Viviendas protegidas y pavimento de las calles que hoy se están construyendo.

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda la instancia de Telesforo Amado Salado, Investigador de Arbitrios.

(Continuará)

2406

## TORRECILLAS DE LA TIESA

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo deta le constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Torrecillas de la Tiesa a 3 de Julio de 1944.—El Alcalde, Serafín Muñoz.

2426